

19/07/2016

La Serena: Fotografías permitieron demostrar identidad de imputado en robo a domicilio

Las fotografías de una cámara de seguridad que mostraron el rostro del imputado permitieron a la Fiscalía acreditar, junto con otras pruebas, la responsabilidad del acusado, Diego Guajardo Ortega, en un delito de robo con fuerza en las cosas en lugar habitado, hecho ocurrido el 5 de mayo del 2015.

En aquella fecha, cerca de las 17:30 horas, el acusado ingresó junto con otro sujeto a un domicilio ubicado en calle Aníbal Pinto, San Joaquín de La Serena, mediante la fractura de un ventanal ubicado en la parte posterior del domicilio.

Tras romper los barrotes metálicos de seguridad de la ventana, sustrajo especies como un play station 3 con tres controles, unos bototos, unos binoculares, una tarjeta de sonido, 4 perfumes, un micrófono, un bolso de mano, un notebook, un teléfono celular Blackberry, diversas prendas de vestir y joyas.

La Fiscalía aportó pruebas fotográficas y audiovisuales, las cuales mostraron una secuencia directa al rostro del imputado, más prueba testimonial de Carabineros, Policía de Investigaciones, la víctima de los hechos para probar la responsabilidad del sujeto.

Las fotografías fueron revisadas por la Policía de Investigaciones de Chile, que permitieron acreditar en la indagatoria la identidad del sujeto.

“Lo relevante del caso es que la víctima aportó estas fotografías en las que se apreciaban los rostros de los imputados que entraron a sustraer especies. Dicha evidencia fue de suma importancia para que los jueces impusieran una sentencia condenatoria contra el imputado”, dijo el fiscal Claudio Venegas.

Guajardo Ortega había sido condenado anteriormente por delitos de la misma especie, por lo que no gozaba de irreprochable conducta anterior.

